



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 013-16

Salta, 10 FEB 2016
Expediente N° 12.156/13

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Prof. Lidia G. SIÑANES, vence el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-738/14.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: **a)** Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Prof. Siñanes, hasta el 31 de Julio de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por conciliación. **b)** Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. **c)** Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD N° 154/07- Art. 7 IX.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la **Prof. Lidia Gabriela SIÑANES**, D.N.I. N° 20.958.870, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura **DOCENCIA EN ENFERMERIA** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por conciliación y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, perteneciente al Inciso I de la Planta

H/S
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

015-16

10 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 12.156/13

Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento Socioeducacional y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

J img

[Firma]
 Mgs. DORA DEL C. BERTA
 SECRETARÍA DE GESTIÓN
 FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
 Lic. MARIAL PASSANAI DE ZENTUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa